



Montevideo, 02 FEB. 2026

VISTO: que el cargo de Director de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas, en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación", Programa 461 "Gestión de la Privación de Libertad", se encuentra vacante;-----

CONSIDERANDO: que la funcionaria María de los Ángeles Machado Aguerre ocupa actualmente el cargo de Escalafón "S" -"Operador Penitenciario"- Grado 8 "Alcalde Mayor" en el Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiendo la reserva de dicho cargo presupuestal;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 136 de la Ley N.º 20.075 de fecha 20 de octubre de 2022 y 151 de la Ley N.º 20.212 de fecha 06 de noviembre de 2023;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnase con fecha 15 de enero de 2026 como Directora Nacional de Medidas Alternativas, en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación", Programa 461 "Gestión de la Privación de Libertad", a la funcionaria Escalafón "S" -"Operador Penitenciario"- Grado 8 "Alcalde Mayor" María de los Ángeles Machado Aguerre, cédula de identidad N.º 2.537.305-0.-----
- 2) Dispónese la reserva de cargo del Escalafón "S" -"Operador Penitenciario"- Grado 8 "Alcalde Mayor" en el Instituto Nacional de Rehabilitación, en tanto la mencionada funcionaria ocupe el cargo de Directora Nacional de Medidas Alternativas.-----
- 3) Tome nota el Área de Gestión y Desarrollo Humano, comuníquese al Área de Tecnologías de la Información y Comunicación y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Cumplido, pase al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento, notificación de la interesada y ulteriores trámites. Oportunamente, vuelva y archívese.-----

CARLOS NEGRO

Ing. Carelina Cosso
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia